INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TECNOLOGIA DE RENOVACION CELULAR TECRECEL S.A. AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

Quito, 27 de marzo de 2015.

Señores accionistas:

En cumplimiento a la nominación que me hiciera la Junta General de Accionistas como Comisario Principal y a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías en cuanto a las obligaciones de los comisarios, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado la Administración en relación con la marcha de la compañía en el año terminado el 31 de diciembre del 2014.

La Compañía TECNOLOGIA DE RENOVACION CELULAR TECRECEL S.A. fue constituida el 3 de septiembre de 2014. Se dedica a actividades relacionadas a la venta al por mayor y menor de alimentos nutricionales naturistas.

Los accionistas/ son los siguientes, de los Estados Unidos de América:

-	STEMTECH INTERNATIONAL INC.	US$	792,00
-	RAY CHARLES CARTES JR .	US$	8,00
	TOTAL CAPITAL SOCIAL:	US$	800.00

Se han revisado los siguientes documentos societarios y contables:

- Escrituras de Constitución.
- Actas de Junta General de Accionistas.
- Nombramientos de directivos de la empresa.
- Cuentas de Patrimonio.
- Declaraciones de Impuestos y cumplimiento tributario.
- Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2014.

La Administración me ha facilitado toda la información y documentación necesaria para poder llevar a cabo una evaluación de su gestión. He revisado tanto esta documentación como el Balance General y el Estado de Resultados de TECNOLOGIA DE RENOVACION CELULAR TECRECEL S.A. al 31 de Diciembre de 2014, sobre lo cual puedo manifestar lo siguiente:

- La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General y del Directorio, emitidas durante el período 2014, así como las normas legales vigentes.
- Los Libros de Actas de la Junta General y del Directorio, y el Libro de Acciones y Accionistas, cumplen con los requisitos legales establecidos.

- La empresa, de acuerdo con las regulaciones legales del país, no requiere de la contratación del estudio de Precios de Transferencia. También he podido confirmar el cumplimiento cabal de la presentación y pago mensual de impuestos y la presentación de los Anexos Transaccionales de septiembre a diciembre del año 2014.

- No se encuentran trámites legales pendientes al 31 de Diciembre de 2014.

- El año 2014 la Compañía presenta los Estados Financieros según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), cumpliendo con las leyes relativas a la presentación de los Estados Financieros tanto al Servicio de Rentas Internas como a la Superintendencia de Compañías.

- El año 2014 la Compañía presenta los Estados Financieros según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), cumpliendo con las leyes relativas a la presentación de los Estados Financieros tanto al Servicio de Rentas Internas como a la Superintendencia de Compañías.

- Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables, registrando al 31 de diciembre de 2014 los siguientes valores en su Estado de Situación:

Total de Activos	US$ 208.611,86
Total de Pasivos	US$ 178.919,41
Total de Patrimonio	US$ 29.692,45

En el Estado de Resultados:

Total de Ingresos	US$ 70.000,00
Total de costos y gastos	US$ 41.107,55
Utilidad del Período	US$ 28.892,45

Se aclara que los ingresos son provisionados, ya que la facturación se la legalizará en abril del 2015.

Dejo constancia de la colaboración de los funcionarios de la Compañía TECNOLOGIA DE RENOVACION CELULAR TECRECEL S.A., que me brindaron la información que juzgué necesario revisar, lo que ha hecho posible el mejor desempeño de mis funciones.

En mi opinión, los Estados Financieros, son adecuados y suficientes.

La información presentada por los administradores refleja en forma razonable en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía TECNOLOGIA DE RENOVACION CELULAR TECRECEL S.A. al 31 de diciembre del 2014.

Atentamente,

Martha Proaño Naranjo
C.I. # 170329905-5
COMISARIO PRINCIPAL